



DEL CANTON
GUAYAQUIL

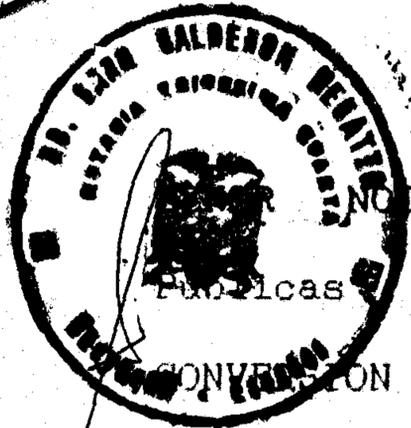
Ab. SARA
CALDERON
REGATTO



00000 02

NUMERO: /2001 CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA
COMPANIA TRANSPORTES AEREOS
DOBLE "A" (TADSA) S.A. - - - -
CUANTIA: \$.8.000.00. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
VEINTICUATRO días del mes de MAYO del dos mil uno:
ante mí, Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TRIGESIMA
CUARTA de este Cantón, comparece a la celebración
de la presente escritura el señor RAFAEL ALBERTO
VITERI MORENO, quien declara ser de estado civil
Casado, Piloto Civil, a nombre y en representación de
la Compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" (TADSA) S.A.,
en su calidad de Gerente, según consta del
nombramiento que se arrega como documento
habilitante a la presente matriz.- El compareciente
declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado
en esta ciudad, hábil para contratar y a quien
de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura de la
CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo
otorgamiento procede con amplia y entera libertad
para que sea elevada a escritura pública me
presentó la minuta que es del tenor siguiente: - - - - -



NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras
Publicas a su cargo, sirvase autorizar una de
CONVERSION A SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL de una compañía anónima, que se otorga al
tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes.-

PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre a la celebración y
otorgamiento de la presente Escritura Pública el
Capitán RAFAEL ALBERTO VITERI MORENO, a nombre y en
representación de la compañía TRANSPORTES AEREOS
DOBLE "A" (TADSA) S.A., en su calidad de Gerente y
además debidamente autorizada por la Junta General
de Accionistas celebrada el veintisiete de
diciembre del dos mil, cuya personería se acredita
con la copia de su nombramiento aceptado e
inscrito y del acta de la Junta General de
accionistas de su representada, que se adjuntan como
documentos habilitantes.- - - - -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- TRANSPORTES AEREOS
DOBLE "A" (TADSA) S.A., es una compañía ecuatoriana,
con domicilio principal en la ciudad de Guavaquil,
provincia del Guavas, la misma que se constituyó
mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
Vigésimo Primero del Cantón Guavaquil, Abogado Marcos
Díaz Casquete el veintidos de marzo de mil
novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro
Mercantil del mismo Cantón el treinta y uno de
mil novecientos noventa y seis, bajo el número ocho



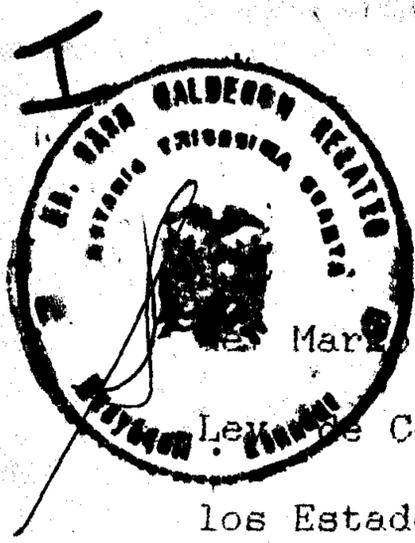
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

00000 03

mil novecientos noventa en el Registro Mercantil
anotada con el número catorce mil novecientos
veinte del Repertorio, con un plazo de cincuenta
años y un capital social de VEINTICINCO MILLONES DE
SUCRES. dividido en veinticinco mil acciones ordinarias
y nominativas de mil sucres cada una.- Aumento su
capital suscrito a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES
divididos en doscientos mil acciones de un mil
sucres cada una y fijo su capital autorizado en
cuatrocientos millones de sucres. mediante Escritura
Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta
del Cantón Guayaquil el diecinueve de Julio de mil
novecientos noventa y nueve e inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón el doce de
Agosto del mismo año. DOS.- La Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida
en la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de
diciembre del dos mil, resolvió por unanimidad,
convertir a dólares de los Estados Unidos de
América el capital social, haciendo de veinticinco
acciones de mil sucres una de un dólar. reformando
el artículo correspondiente del Estatuto Social, en
los términos que constan en el Acta de dicha Junta.-
TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y con el
fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley
para la Transformación Económica del Ecuador, número
dos mil - cuatro, publicada en el suplemento del
Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece





del dos mil, que introdujo reformas a la Ley de Compañías, obligando a expresar en dólares de los Estados Unidos de América, el Capital Social de las compañías anónimas, el Capitán Rafael Alberto Viteri Moreno, a nombre de la compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" (TADSA) S.A., a la que representa legalmente en forma individual, en su calidad de Gerente y además autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil. DECLARA: A) Que el capital autorizado de cuatrocientos millones de sucres se convierten en DIECISEIS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA v el capital suscrito de doscientos millones de sucres en OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA v veinticinco acciones de mil sucres, pasan a serlo de un dólar, debiéndose canjear los actuales títulos de acciones con unos nuevos, que contengan dicha conversión, luego de aprobada e inscrita la presente escritura.- B) Que se reforma el Artículo Sexto del Capítulo Segundo del estatuto Social el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO SEXTO.- Del Capital Social.- El capital social de la compañía tiene un capital autorizado de DIECISEIS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA v un capital suscrito de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ocho mil acciones ordinarias v nominativas, de un dólar cada una de ellas, debidamente numeradas en forma

H

Guayaquil, 5 de Junio de 1.996

Señor Capitán
Rafael Ulteri Moreno
Ciudad.



De las consideraciones:

Cúmplese informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE H (TADSA) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted GERENTE de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el Ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Diaz Casquete, el día 22 de Marzo de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Mayo de 1.996.

Atentamente,

Abdo. Alfredo Adum Zúñiga
Presidente-ad-hoc

Acepto el cargo para el que sido designado.-Guayaquil, 5 de Junio de 1.996.

Rafael Ulteri Moreno



En la presente fecha queda hecho este
Nombramiento de Arrendatario

Folio(s) 32945 Registro Mercantil No.
10258 / Repertorio No. 10258

Se archiven los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Junio de 1959

[Signature]
DR. HEGTOS MORALES ALFONSO MORALES
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



00000 05

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES AEREOS DOBLE A (TADSA) S. A., CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2000

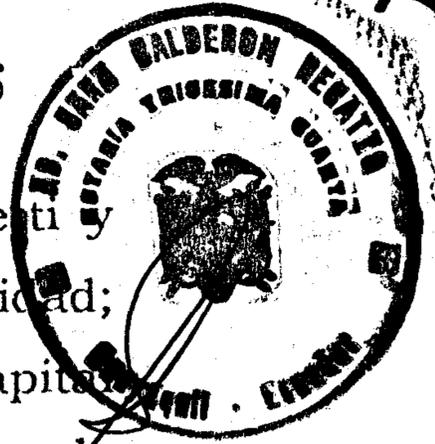


En la ciudad de Guayaquil, el veintisiete de diciembre del año dos mil, a las doce horas con treinta minutos, en el inmueble ubicado en la Avenida de Las Américas Presidente Jaime Roldós Aguilera, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE A (TADSA) S. A., que es de doscientos millones de sucres, dividido en doscientas mil acciones ordinarias de mil sucres cada una de ellas, se celebró una junta general extraordinaria de accionistas.- Asistieron los siguientes accionistas: el señor Estefano Adum Boschetti, propietario de 100.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y señora Natalie Coka Borja de Viteri, propietaria de 100.000 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; las mismas que por unanimidad resolvieron celebrar una junta general extraordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre la Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la reforma del estatuto, temas respectos de los cuales declaran estar debidamente informadas.- Presidió la junta, en la calidad de Presidenta Ad-hoc la señora Natalie Coka Borja de Viteri y actuó como Secretario el Capitán Rafael Alberto Viteri Moreno, por ser



H
titular de dicho cargo, en su calidad de Gerente de la compañía, en su orden.- La Presidente, luego de que el Secretario, elaboró la lista de accionistas presentes, de la clase y valor de las acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, a la que manda el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, declaró instalada la junta, procediéndose por consenso a la elaboración del siguiente Orden del Día: PRIMERO)) Resolver sobre las Conversión del capital social; SEGUNDO) Reforma del Estatuto Social; y, TERCERO) Otorgamiento de la escritura pública de Conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma del Estatuto de la Compañía.- **Respecto al primer punto**, el señor Gerente pone que encontrándose en vigencia la Ley de Transformación Económica del Ecuador, número 2000-4, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 34, del 13 de marzo del presente año, que obliga a expresar en dólares de los Estados Unidos de América el capital social de las compañías y que dado que las acciones actuales en sucres son de mil sucres, que representan apenas cuatro centavos de dólar, propone que veinticinco acciones de un mil sucres se conviertan en una acción de un dólar, de manera que el capital autorizado de cuatrocientos millones de sucres se convierta en dieciséis mil dólares de Estados Unidos de América y capital suscrito de doscientos millones de sucres en ocho mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en ocho mil acciones de un dólar cada una de ellas, propuesta que

00000 06



es apoyada por el accionista Estefano Adum Boschetti y sometida a votación, resultó aprobada por unanimidad; como consecuencia de lo aprobado, el nuevo capital autorizado de la compañía será de dieciséis mil dólares de Estados Unidos de América y el capital suscrito de ocho mil dólares de Estados Unidos de América dividido en ocho mil acciones ordinarias de un dólar cuya propiedad pertenece a las siguientes personas:

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES	NUEVAS ACCIONES EN DOLARES
Estefano Adum Boschetti	100.000	4.000
Natalie Coka B. de Viteri	100.000	4.000
SUMAN:	200.000	8.000

Respecto al segundo punto, a la propuesta del Gerente, apoyada por los accionistas Estefano Adum Boschetti y Natalie Coka Borja de Viteri, como consecuencia de lo aprobado anteriormente, la junta por unanimidad resolvió: reformar el artículo sexto del Capitulo Segundo del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: **"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO SEXTO.- Del Capital Social.- EL capital social de la compañía tiene un capital autorizado de dieciséis mil dólares de Estados Unidos de América y un capital suscrito de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas, debidamente numeradas en forma consecutiva a partir de la cero cero uno.- Por cada**



ción totalmente pagada, se emitirá el correspondiente Título de Acción, el mismo que podrá contener una o más acciones, el que será numerado en forma consecutiva y que estará firmado por el Presidente y el Gerente de la compañía."-- Finalmente, **respecto al Tercer punto**, la junta por unanimidad resolvió: autorizar a el Gerente de la compañía, para que en su calidad de representante legal de la compañía, en forma individual, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones para la aprobación de la misma que contendrá la Conversión de sucres a dólares de Estados Unidos América el capital social y la Reforma del Estatuto, debiéndole servir de documentos que legitimen su personería, copias de su nombramiento y de la presente Acta que contiene lo resuelto por la junta general de accionistas.- Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día para la junta, termina la reunión, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.

f.- Natalie Coka Borja de Viteri, Accionista- Presidente de la Junta; f.- Estefano Adum Boschetti, Accionista; f.- Rafael Alberto Viteri Moreno, Gerente-Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 27 de diciembre de 2.000.

Rafael Alberto Viteri
Capitán Rafael Alberto Viteri Moreno
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

00000 07



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. SARA
CALDERON
REGATTO

consecutiva a partir de la cero uno.- Por cada acción totalmente pagada, se emitirá el correspondiente Título de Acción, el mismo que podrá contener una o más acciones, el que será enumerado en forma consecutiva y que estará firmado por el Presidente y Gerente de la "Compañía".- Agregue Usted, señor Notario, las demás declaraciones que informen de la validez de la presente escritura, de cuya aprobación y registro se encargará el Representante Legal de la compañía compareciente.- firmado) Ab. Sissi Avala Henriques.- Registro número nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y confiero la Notaria DOY FE.-

p' TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" S.A. (TADSA)
RUC: 0991351418001

CP. RAFAEL ALBERTO VITERI MORENO
C.C.# 090324623-9

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, en fé de ello confiero éste PRIMER TESTIMONIO- que sello y firma en Guayaquil, a treinta de Mayo del- dos mil uno



Abg. Sara Calderon Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL,

I

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución Número cero uno - G - DIC - cero cero cero seis ocho nueve dos, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, Jorge Plaza Arosemena, el veintitres de Julio del dos mil uno, se toma nota al margen en la escritura pública de Conversión del Capital Suscrito de la Compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" (TADSA) S.A.- Guayaquil, a primero de Agosto del dos mil uno.-



[Handwritten signature]
Abg. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

00000 08

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-5-81C-0006892, dictada el 23 de Julio del 2001 por
el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda
Inscrita la escritura, que contiene bonversión de Capital;
Reforma de Estatutos.
de la Compañía TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" A
(TADSA) S.A. de fojas 84.417
a 84.429 número 19.880 del registro MERCANTIL y anotada
bajo el número 27.366 del Repertorio - 2.- CERTIFICO; Que
con fecha de hoy, he otorgado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 9 de Agosto del 2001.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación (es) del contenido
de esta ESCRITURA, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s] -
Guayaquil; 9 de Agosto del 2001.

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 48,04

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**

00000 09

71



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-GDIC-0006892, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Julio del 2001, se tomó nota de la Conversión, Aumento de Capital, Reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA TRANSPORTES AEREOS DOBLE "A" (TADSA) S.A., otorgada ante mí, el 22 de Marzo de 1996.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil uno.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil